



CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista"

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

ORDEN DEL DIA N° 26/26

Los miembros de la Comisión de Presidencia, en la reunión llevada a cabo en la Sala de comisiones del Concejo Municipal, el día Martes 29 Septiembre de 2026 a las 10:00 hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte N.º 385/2026 – COMERCIANTES DE LA CIUDAD (CAROLINA SCHVARZSTEIN)

Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE AUDIENCIA Y ELEVACIÓN DE PETITORIO SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

Despacho: Pendiente con convocatoria a mesa de trabajo.-

2. Expte N.º 673/2025 – ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA (NANCY VILLASBOASI)

Nota - N - Ref.: PRESENTACIÓN REFERIDA A DETERIORO DE SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA.

Despacho: Pendiente con nota a los interesados.-

3. Expte N.º 809/2026 – COMISIÓN DE PADRES Y ALUMNOS ESCUELA N.º 10 "GRAL. SAN MARTÍN"

Nota - N - Ref.: ELEVA SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ALUMNOS 6.º Y 7.º GRADO DE LA ESCUELA N.º 10 "GRAL. SAN MARTÍN".

Despacho: Archivo con nota.-

4. Expte N.º 811/2026 – SITRAM

Nota - N - Ref.: SOLICITANDO INTERVENCIÓN DEL CUERPO PARA RESTITUCIÓN DE RECURSOS DEL IAPOS.

Despacho: Pendiente.-

5. Expte N.º 812/2026 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota - N - Ref.: ELEVA DOCUMENTACIÓN CUMPLIMENTANDO ORD. N.º 9442/26 (REF. A CONVENIO CON EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PLATENSE EL PORVENIR).

Despacho: Pendiente.-

6. Expte N.º 827/2026 – CORO MUNICIPAL DE LA TERCERA JUVENTUD "SILVIA OCAMPOS"

Nota - N - Ref.: SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 40.º ANIVERSARIO DEL CORO MUNICIPAL DE LA TERCERA JUVENTUD.

Despacho: Aprobado - Declaración.-



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centenario de la municipalidad"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista"

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

7. Expte N.º 830/2026 – FEREZ, SAYRA

Nota - N - Ref.: SOLICITANDO INTERVENCIÓN REFERIDO A IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA 107.

Despacho: Pendiente con nota.-

8. Expte N.º 833/2026 – CONCEJO MUNICIPAL DE MALABRIGO

Nota - N - Ref.: ELEVA RESOLUCIÓN N.º 052/26 REFERIDO ADHESIÓN A LOS RECLAMOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALABRIGO Y DE TODA LA REGIÓN.

Despacho: Aprobado.-

CONCEJALES:

Arzamendia, María Constanza.

Bailat, Daniel Horacio.

Buseghin, Fedra Noelia.

Flores, Marisa Elizabet.

Kreni, Walter Omar.

Machado, Javier Alejandro.

Passarino, Katia Evelyn.

Suligoy, Juan Pablo.

Vargas, Haydee.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuémica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Ref. Expte N.º 673/2025

Reconquista, 31 de septiembre de 2026

A la

**Dirección de la Escuela Superior
de Enfermería de Reconquista**

Nancy Villasboas

S ____/____D

Ref.: Nota ingresada el 24 de septiembre de 2026

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a la nota presentada ante este Concejo Municipal, mediante la cual solicitan información actualizada respecto de las gestiones vinculadas con la construcción del edificio propio de la Escuela Superior de Enfermería, las condiciones del inmueble donde funciona actualmente la institución y la vigencia del plazo de donación del terreno destinado a su futura sede.

Al respecto, corresponde informar que este Concejo Municipal ha venido acompañando activamente los reclamos y necesidades de la institución, realizando distintas actuaciones ante las autoridades competentes.

En ese marco, se aprobaron y remitieron al Gobierno de la Provincia de Santa Fe resoluciones relacionadas con la factibilidad y construcción del edificio propio, entre ellas la Resolución N.º 5.063/2026 y la Resolución N.º ____/2026.

Asimismo, se presentaron pedidos de informe y pronto despacho ante las autoridades provinciales correspondientes, con el objeto de obtener información concreta y actualizada sobre el estado de las actuaciones administrativas, los estudios de factibilidad y las decisiones previstas respecto del proyecto.

También se remitió una nota al Departamento Ejecutivo Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

solicitando información e intervención en relación con las condiciones del edificio donde funciona actualmente la Escuela y con las gestiones necesarias para avanzar en un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Reconquista y el Ministerio de Salud de la Provincia.

Por otra parte, este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N.º ____/2026, mediante la cual se prorrogó el plazo de donación del terreno destinado a la construcción de la sede propia, resguardando de esta manera su afectación a dicho objetivo.

Las actuaciones mencionadas continúan siendo objeto de seguimiento por parte de este Cuerpo. La presentación realizada por la institución será incorporada a los antecedentes correspondientes y se reiterarán las gestiones necesarias ante los organismos provinciales y municipales competentes.

A medida que se reciban respuestas o se produzcan avances concretos, serán comunicados formalmente a la Escuela Superior de Enfermería.

Este Concejo Municipal reafirma su compromiso de continuar acompañando a la comunidad educativa en la búsqueda de una solución que garantice condiciones edilicias adecuadas, seguras y acordes con la importancia de la formación de profesionales de la salud para Reconquista y toda la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

T.S. Katia Evelyn Passarino
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Ref. Expte N.º 827/2026

VISTO:

El 40.º aniversario del Coro Municipal de la Tercera Juventud "Silvia Ocampos" de la ciudad de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que el Coro Municipal de la Tercera Juventud "Silvia Ocampos" constituye un espacio de expresión artística, integración social, encuentro y participación comunitaria destinado especialmente a las personas adultas mayores;

Que durante cuatro décadas de actividad ininterrumpida ha desarrollado una importante trayectoria cultural, llevando a través de la música y el canto coral la representación de Reconquista a numerosos encuentros locales, provinciales y nacionales;

Que actualmente el cuerpo coral se encuentra integrado por cincuenta y dos (52) personas, bajo la dirección del profesor Darío Eduardo Sandrigo, dando continuidad a una propuesta que conjuga actividad artística, participación, vínculos sociales y envejecimiento activo;

Que la agrupación honra con su nombre la memoria de la Profesora Silvia Ocampos, reconocida por su aporte a la pedagogía musical de nuestra región y estrechamente vinculada a la historia de este espacio coral;

Que, además de su dimensión artística, la actividad coral cumple una significativa función social, favoreciendo la integración, la expresión, la estimulación cognitiva y afectiva y la construcción de vínculos entre sus integrantes;

Que la trayectoria del Coro ya fue reconocida por este Honorable Concejo Municipal mediante la Declaración N.º 160/11, que declaró de "Interés Público Municipal" su labor con motivo de cumplirse sus 25 años de vida;

Que, transcurridos quince años desde aquel reconocimiento, la celebración de su 40.º aniversario constituye una oportunidad para poner nuevamente en valor su



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuémica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

permanencia, crecimiento y aporte al patrimonio cultural y social de la comunidad de Reconquista;

Que alcanzar cuatro décadas de funcionamiento continuo representa un acontecimiento de especial relevancia institucional y comunitaria, mereciendo el reconocimiento de este Cuerpo Legislativo;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACIÓN N°: _____/26

ARTÍCULO 1.º: DECLÁRESE de **INTERÉS MUNICIPAL** las actividades conmemorativas y celebraciones que se desarrollen durante el año 2026 con motivo del 40.º aniversario del Coro Municipal de la Tercera Juventud "Silvia Ocampos", en reconocimiento a su trayectoria artística, cultural, social y comunitaria y a su aporte sostenido a la ciudad de Reconquista.

ARTÍCULO 2.º: RECONOZCASE especialmente a quienes integran actualmente el Coro, a sus ex integrantes, directores, colaboradores y a todas aquellas personas que, a lo largo de sus cuatro décadas de historia, contribuyeron a sostener y fortalecer esta expresión cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3.º: REMÍTASE copia de la presente Declaración al Coro Municipal de la Tercera Juventud "Silvia Ocampos" y hágase entrega de la misma en oportunidad que determine este Concejo Municipal.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuémica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista"

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Ref. Expte N.º 830/2026

Reconquista, 31 de septiembre de 2026

A la autoridad responsable del

DIPAES 107 – Reconquista

S ____ / ____ D

Asunto: Solicitud de información sobre procesos de ingreso y pase a planta permanente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de presidenta del Concejo Municipal de Reconquista, a raíz de una presentación recibida por esta Presidencia relacionada con la situación laboral de trabajadores que prestan servicios en el DIPAES 107.

Con el propósito de brindar una respuesta adecuada a la persona interesada y contar con información oficial sobre el funcionamiento de dicho organismo, solicito tenga a bien informar acerca del procedimiento vigente para el ingreso, selección y eventual pase a planta permanente de sus trabajadores.

En particular, se solicita informar:

1. Cuál es la normativa que regula los procesos de ingreso y pase a planta permanente del personal.
2. Qué autoridad u organismo resulta competente para disponer y llevar adelante dichos procedimientos.
3. Cuáles son los requisitos, etapas y criterios de evaluación y selección aplicables, y si se consideran especialmente la antigüedad, la experiencia, la capacitación y el desempeño de los trabajadores.
4. A través de qué medios y canales institucionales se difunden las convocatorias, llamados o procesos de selección, indicando dónde pueden consultarse sus bases, requisitos y plazos.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

5. Si las convocatorias son abiertas a todas las personas interesadas o si se encuentran destinadas exclusivamente al personal que ya presta servicios en el organismo.

6. Qué mecanismos se aplican para cubrir las vacantes disponibles y cuál es el tratamiento previsto para quienes se desempeñan como reemplazantes desde hace varios años.

7. Si existen actualmente convocatorias, concursos o procesos de regularización laboral en trámite, indicando la manera en que los trabajadores pueden inscribirse o presentar sus antecedentes.

La presente solicitud tiene carácter estrictamente institucional e informativo y procura conocer con claridad los procedimientos vigentes, garantizando el acceso a información precisa y transparente, sin formular valoraciones anticipadas respecto de situaciones particulares.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, saludo a usted atentamente.

T.S. Katia Evelyn Passarino

Presidente

Concejo Municipal de Reconquista



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecu mica"
"25 a os del S tio Ramsar Jaaukanigas"
"50 a os del golpe c vico militar en la Argentina"
"25  aniversario del centro de d a municipal raices"
"100  aniversario del Teatro Espa ol Reconquista "

COMISI N DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino